



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32851 19/01/2021 82059

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX)

## **RESPUESTA:**

De conformidad con el Real Decreto 455/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad, le corresponde a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género proponer la política del Gobierno contra las distintas formas de violencia contra la mujer e impulsar, coordinar y asesorar en todas las medidas que se lleven a cabo en esta materia. Entre sus funciones destaca la sensibilización social y la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer.

Con el objetivo de sensibilizar a toda la sociedad respecto del problema de la violencia contra las mujeres, para extender y tomar conciencia de la gravedad de la violación sistemática de los derechos de las mujeres en todo el mundo, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió, en el año 2000, declarar el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitando a los gobiernos, a otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, a sumarse a esta labor de concienciación organizando, en recuerdo de esta fecha, actividades dirigidas a informar y sensibilizar a la opinión pública sobre este transcendental problema. La resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas se puede consultar en la siguiente dirección:

## https://www.un.org/en/events/endviolenceday/background.shtml

Con ese motivo, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, desde su creación, organiza diferentes iniciativas en conmemoración de dicha fecha. En 2020, una de las actuaciones realizadas fue la realización de un ciclo de Seminarios on line de divulgación y debate, cuya información está disponible en el enlace:

https://seminariosnosqueremosvivas.es/



Para ello se tramitó el correspondiente contrato de un servicio de coordinación técnica de los seminarios, estudios y conversatorios virtuales de sensibilización y concienciación contra las violencias contra las mujeres en torno al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), entre el 5 de noviembre y el 17 de diciembre, así como la traducción de las intervenciones requeridas del idioma inglés al castellano y la interpretación mediante lengua de signos.

La contratación se realizó de conformidad con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se adjudicó por importe de 17.774,90 euros, IVA incluido.

La adjudicación de esta contratación menor se ha publicado en el Perfil del Contratante de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género de la Plataforma de contratación del Sector Público.

Madrid, 19 de febrero de 2021

